



Factura: 002-002-000055272



20181701014P02969



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P02969					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790085503001	ECUATORIANA	GERENTE	RODOLFO ALFONSO MORAL SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000,00					

PB



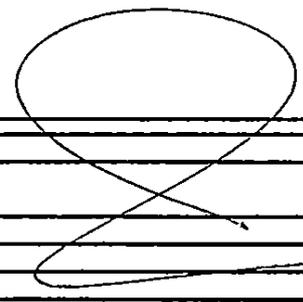
11/12/18 09:26

N° TRAMITE: 91943-0041-8

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 12072

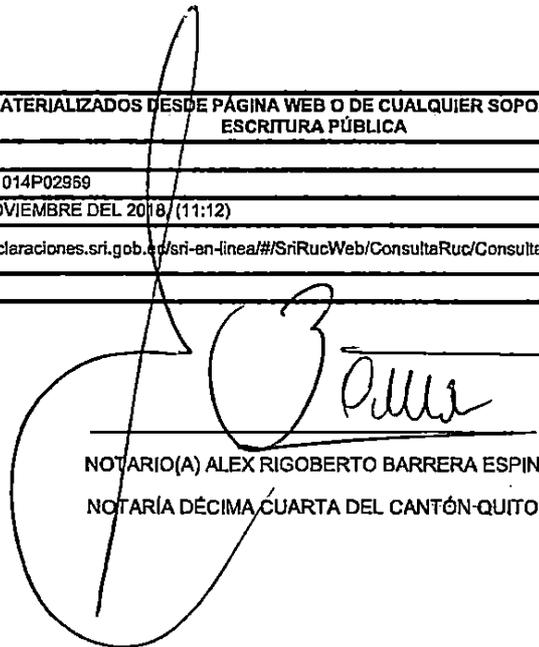
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701014P02969					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:12)					
OTORGANTES							

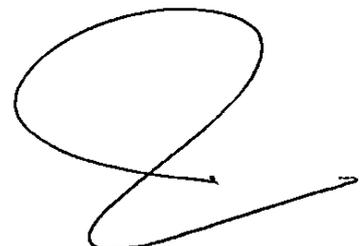
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790085503001	ECUATORIANA	GERENTE	RODOLFO ALFONSO MORAL SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701014P02959
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018 / (11:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN-QUITO





DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No. 20181701014P02969
FACTURA No. 002-002-000055272

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.,
REPRESENTADA POR:
ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ.

CUANTÍA:

USD \$ 250.000,00

DI: 4 COPIAS

DSG...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, VEINTE Y SEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., libre y voluntariamente: señor ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ, de estado civil casado, por

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

los derechos que representa en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, con domicilio en la urbanización John F. Kennedy, Pusuqui, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Paseo del Sol S6-574 y de los Luceros, Quito, con correo electrónico monica.rodriguez@lamosan.com.ec y teléfono tres cuatro tres cero cinco tres seis (3430536). El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, mismo que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



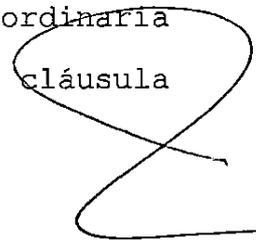
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante que en adelante se le podrá denominar "La Compañía". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el cuatro (04) de septiembre de mil novecientos setenta y tres (1973), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de septiembre de mil novecientos setenta y tres (1973), se constituyó la compañía **LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.**- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018) resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía según consta en el acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad que interviene mediante la presente escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de socios, procede a aumentar el capital de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares (USD \$ 250.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

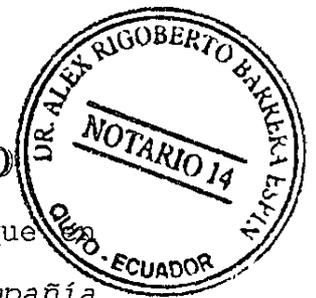
mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil diecisiete (2017), hasta llegar a la suma de tres millones quinientos ochenta y un mil dólares (USD \$ 3.581.000,00) de los Estados Unidos de Norteamérica. CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- En virtud de lo expuesto, el cuadro de capital se conforma de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL USD \$	AUMENTO DE CAPITAL CAPITALIZACIÓN UTILIDADES 2017 USD \$	CAPITAL SOCIAL RESULTANTE USD \$	NO. PARTICIPACIÓN	#
ANTONIO ANDRES MORAL SÁNCHEZ	832.750,00	62.500,00	895.250,00	895.250	25
CAMILO EDUARDO MORAL SÁNCHEZ	832.750,00	62.500,00	895.250,00	895.250	25
RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ	832.750,00	62.500,00	895.250,00	895.250	25
SANTIAGO ANIBAL MORAL SÁNCHEZ	832.750,00	62.500,00	895.250,00	895.250	25
Total	3.331.000,00	250.000,00	3.581.000,00	3.581.000	100

Se deja expresa constancia que los socios han hecho uso de su derecho de atribución. QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Como consecuencia de las resoluciones tomadas en al Junta General Extraordinaria Universal de socios, se procede a reformar la cláusula



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



sexta del estatuto social de la compañía, la misma que adelante dirá: "SEXTA.- El capital social de la compañía es de tres millones quinientos ochenta y un mil dólares americanos USD\$3.581.000,00 dividido en tres millones quinientas ochenta y un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado así: por el socio, Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio. Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, por el socio, Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales. Por cada participación de un dólar, la compañía entregará a los socios un certificado con el carácter de no negociable, que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente. Los socios podrán ceder sus participaciones sociales cuando, de mutuo acuerdo, decidan en este sentido. El capital social de la compañía podrá ser aumentado mediante resolución de la Junta General de Socios, los que tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones, en proporción a sus aportes sociales. La participación del socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

el consentimiento unánime de los socios". **SEXTA:**

DECLARACIÓN.- El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que los datos constantes en este documento, con respecto a los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros sociales y los libros de contabilidad de la compañía. El compareciente declara de igual manera que su representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-**

Adicionalmente autoriza a la abogada Gina Guerrero Apolo para que realice toda y cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta su debida inscripción, así mismo, esta facultada para que realice toda y cada una de las gestiones y presente los documentos y solicitudes necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- **OCTAVA: DIRECCIÓN PARA FUTURAS NOTIFICACIONES Y**

DECLARACIÓN.- Al señor Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez se le notificará en la siguiente dirección: inmueble localizado en la urbanización John F. Kennedy, Pusuqui, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Paseo del Sol S6-574 y de los Luceros, Quito, teléfono tres cuatro tres cero cinco tres seis (3430536).- **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se incorporan como habilitantes los siguientes documentos: i) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía celebrada el nueve (09) de noviembre del dos mil

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



dieciocho (2018); ii) Nombramiento de Gerente de compañía; y; iii) Documentos de identidad del compareciente. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Gina Guerrero Apolo, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil ocho guion seiscientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Rodolfo Alfonso Moral Sánchez".

ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ
C.C. 1726888185

A large, stylized handwritten signature in cursive script, appearing to read "Alex Barrera Espín".

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

A handwritten signature consisting of a vertical line followed by a large loop, and the text "El Nota." written below it.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Troya Fuertes

Número único de identificación: 1706888185

Nombres del ciudadano: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ VASQUEZ CARLA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: MORAL GOMEZ MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ HERNANDEZ MERCEDES YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-173-08482



183-173-08482

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO



Quito DM, 22 de Octubre del 2018

Señor Ingeniero
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Ciudad.-

Comunico a usted que en la Junta General Ordinaria de Socios de LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., llevada a cabo el día lunes 22 de Octubre del 2018, ha sido merecidamente nombrado GERENTE de dicha Compañía, por un periodo de dos años.

Quito DM, 22 de Octubre del 2018

[Signature]
Dr. Danilo Quisigüña
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo y el nombramiento y lo asumire a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Quito DM, 22 de Octubre del 2018

[Signature]
Ing. Rodolfo Alfonso Moral
Gerente Y Representante Legal
C.I. 170688818-5

Certifico que el Sr. Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, aceptó ser nombrado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Quito DM, 22 de Octubre del 2018

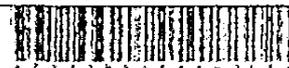
[Signature]
Dr. Danilo Quisigüña
Secretario Ad-Hoc

LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Publico Dr. Ulpiano Gaybor Mora, encargado de la Notaría Décima Segunda, el 4 de Septiembre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año

El aumento de capital y reforma de estatutos se hizo mediante escritura pública ante la Notaría Décimo Primero de Quito, Dra. Ana Julia Solís Chavez, el 21 de Noviembre del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre del 2017 bajo el número de repertorio 60057, número de inscripción 5732.

Reforma de estatutos con la fecha de escritura del 17/11/2000, Notaría Sexta, e inscrita el 11/05/2001.

TRÁMITE NÚMERO: 75547



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	120824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17608
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1706888185
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2113 DEL 24/09/1973.- NOT. 12 (E) DEL 04/09/1973 REFOR. EST. RM 5564 DEL 05/11/2015 NOT. 28 DEL 21/10/2015.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Es fiel Copia de la copia certificada
que en UNO fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 15 NOV 2018

Página 1 de 1

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790085503001
RAZÓN SOCIAL: LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN
REPRESENTANTE LEGAL: MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO
CONTADOR: RODRIGUEZ VILLACIS MONICA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/09/1973
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Numero: S6-574 Interseccion: DE LOS LUCEROS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia ubicacion: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@lamosan.com Celular: 0997062739

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	\ ZONA 9 \ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001295570
Fecha: 30/08/2017 08:58:47 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790085503001
LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/09/1973
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS FARMACEUTICOS PARA USO MEDICO Y ODONTOLOGICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: PUSUQUI Barrio: JOHN F. KENNEDY Calle: PASEO DEL SOL Numero: S6-574 Interseccion: DE LOS LUCEROS Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA Edificio: PLANTA INDUSTRIAL LAMOSAN Oficina: 3 Carretero: MITAD MUNDO Camino: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Telefono Trabajo: 023430541 Fax: 023430735 Apartado Postal: 171731 Email: monica.rodriguez@lamosan.com Celular: 0997062739

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 01/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIO LAMOSAN	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE EMPRESA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDAD COLON Calle: AV RODRIGO CHAVEZ Numero: 275 Interseccion: S/N Referencia: DENTRO DE METRO PARK CENTER - URDENORT PLANTA BAJA Manzana: 275 Conjunto: METROPARK CENTER Edificio: METROPARK CENTER Piso: 0 Oficina: L003 Telefono Trabajo: 042136325 Telefono Trabajo: 042136473 Email: maria.alava@lamosan.com Apartado Postal: 90102 Celular: 0999465886 Web: WWW.LAMOSAN.COM

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Certifico y doy fé, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (es) al documento
electrónico cuyo dominio ha sido constatado
en esta Notaría para su certificación.

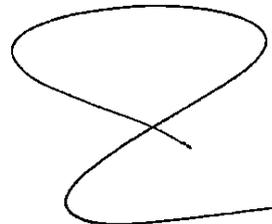
Quito, 16 NOV 2018

Dr. Alex Barrera Espin
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001295570

Fecha: 30/08/2017 08:58:47 AM





LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS LA
COMPAÑÍA "LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a las nueve horas (09h00 am), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la urbanización John F. Kennedy, Pusuqui, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Paseo del Sol S6-574 y de los Luceros, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores socios de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el doctor Manuel Antonio Moral Gómez, y actúa como secretario el Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Antonio Andrés Moral Sánchez	832.750,00	25.00 %
Camilo Eduardo Moral Sánchez	832.750,00	25.00 %
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	832.750,00	25.00 %
Santiago Aníbal Moral Sánchez	832.750,00	25.00 %
TOTAL	3.331.000,00	100.00%

En vista que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Junta es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
3. Autorización al Gerente.

El orden del día es aceptado en unanimidad por los socios de la Compañía.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y expresa la necesidad de aumentar el capital social con el monto que se encuentra reflejado en el Estado Financiero como Utilidad a reinvertir y capitalizar. Es así que propone a la Junta General que se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2017, por el valor de USD \$250.000,00



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO



(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA).

Los socios después de deliberar lo propuesto por el socio deciden en unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía en USD \$250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), según lo dispuesto en el numeral cuarto del Art. 140 de la Ley de Compañías.

En base a la decisión adoptada por los socios, el aumento se realizará según el derecho de atribución de cada socio, de tal modo que el capital social de la compañía será de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL CAPITALIZACION UTILIDADES 2017	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Antonio Andrés Moral Sánchez	62.500,00	895.250,00	25.00 %
Camilo Eduardo Moral Sánchez	62.500,00	895.250,00	25.00 %
Rodolfo Alfonso Moral Sánchez	62.500,00	895.250,00	25.00 %
Santiago Anibal Moral Sánchez	62.500,00	895.250,00	25.00 %
TOTAL	250.000,00	3.581.000,00	100.00%

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía.

El Gerente de la compañía, propone a la Junta aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, debido a las resoluciones adoptadas en el primer orden del día. En este sentido, propone reformar el texto de la cláusula sexta del Estatuto Social, que se entenderán de la siguiente manera:

“SEXTA.- El capital social de la compañía es de tres millones quinientos ochenta y un mil dólares americanos USD\$3.581.000,00 dividido en tres millones quinientas ochenta y un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado así: por el socio, Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; por el socio, Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, por el socio, Dr. Santiago Anibal Moral Sánchez, ochocientas noventa y cinco mil doscientas cincuenta participaciones sociales. Por cada participación de un dólar, la compañía entregará a los socios un certificado con el carácter de no negociable, que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente. Los socios podrán ceder sus participaciones sociales cuando, de mutuo acuerdo, decidan en este sentido. El capital social de la compañía podrá ser aumentado mediante resolución de la Junta General de Socios, los que tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas participaciones, en proporción a sus aportes sociales. La participación del socio es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime de los socios”.

Los socios después de deliberar lo propuesto por el Gerente, en unanimidad aprueban la reforma de la cláusula sexta del Estatuto Social de la Compañía.



LAMOSAN
LABORATORIO FARMACEUTICO

Tercer Punto del Orden del Día.- Autorización al Gerente.

La Junta de Socios por unanimidad autoriza al Gerente de la Compañía a emitir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

No habiendo otro punto que tratar, a las diez horas treinta minutos (10:30 am) el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

- Una copia del Acta de Junta.

A las once horas (11:00 am) se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las once horas treinta minutos (11:30 am), procediéndose a la suscripción del Acta.

Firman en unanimidad de acto,

Ing. Rodolfo Alfonso Moral Sánchez
Socio-Secretario

Ing. Antonio Andrés Moral Sánchez
Socio

Ing. Camilo Eduardo Moral Sánchez
Socio

Dr. Santiago Aníbal Moral Sánchez
Socio

Dr. Manuel Antonio Moral Gómez
Presidente

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA - **TERCERA** - **COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA.
LTDA. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA LABORATORIO
FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., REPRESENTADA POR:
ING. RODOLFO ALFONSO MORAL SÁNCHEZ.- OTORGADA EN
QUITO, VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**



Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000055273



20181701014002550

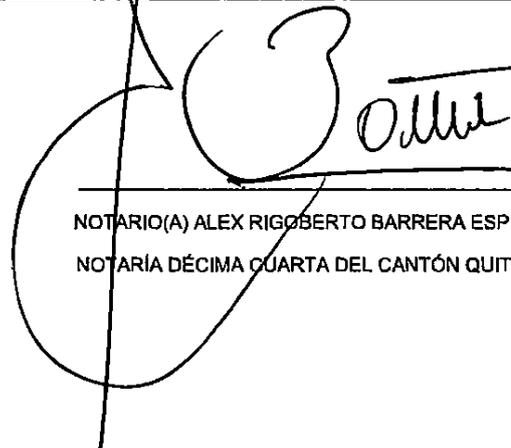
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014002550

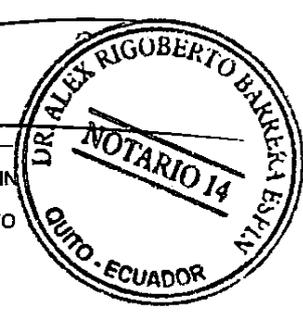
NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPÍN NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

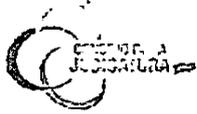
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR RODOLFO ALFONSO MORAL SANCHEZ	RUC	1790085503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790085503001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-005-000002255



20181701012001829

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001829

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 13719 AL 13734. DR. ULPIANO GAYBOR MORA, NOTARIO DECIMOSEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706888185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02909. DR. ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

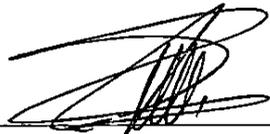
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001829

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02909. DR. ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMOCUARTO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706888185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-1973



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 12133-DP17-2018-VS

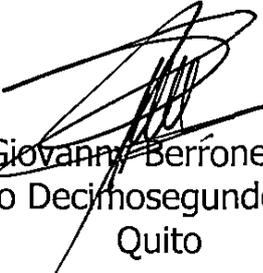




Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres (4 de septiembre de 1973), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notario Décimo Segundo Suplente de la ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 12133-DP17-2018-VS de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho (22 de octubre de 2018), expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctora María del Pilar Flores Flores, del contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LAMOSAN CIA. LTDA., otorgada ante el doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Decimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho (26 de noviembre de 2018), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día martes, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.--




Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito



TRÁMITE NÚMERO: 84396

* 8 4 6 9 0 3 0 G E F H N D Y *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	127886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706888185	MORAL SANCHEZ RODOLFO ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /26/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2113 TOMO 104 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/09/1973.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos
Canton Quito

